

1

2 NUMERO: 5.670

3 ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE

4 DOMICILIO Y REFORMA DE LOS

5 ESTATUTOS SOCIALES DE LA

6 COMPANIA LICIA CORP S. A. *******

7 CUANTIA: INDETERMINADA. *******



*me's
Cp/m*

8 En la Ciudad de Quevedo, Cabecera del Cantón del mismo

9 nombre, Provincia de Los Rios, República del Ecuador, el día

10 de hoy martes veintitres de Noviembre del año dos mil diez,

11 ante mí: Doctor FELIX LARA CASTRO, Notario Titular Cuarto

12 de éste Cantón, comparece la señora Ingeniera CARMEN

13 SANDRA SALCEDO CANTOS, en representación de la

14 COMPANIA LICIA CORP S.A. en su calidad de Gerente

15 General conforme consta del nombramiento que se adjunta

16 como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, soltera,

17 mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía,

18 domiciliada en esta Ciudad de Quevedo, por los derechos

19 que representa en su calidad ya enunciada, a quien de

20 conocer doy fe.- Bien instruida en la naturaleza y efectos

21 legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento

22 procede con amplia y entera libertad, con la capacidad civil

23 necesaria para obligarse expone: Que tiene a bien solicitar

24 se protocolice a escritura pública el contenido de la presente

25 Minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO:- En el

26 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

27 incorporar una de REFORMA DE LOS ESTATUTOS

28 SOCIALES DE LA COMPANIA LICIA CORP S. A., que se



1 celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
2 COMPARECIENTE: A la celebración de la presente Escritura
3 Pública de Reforma de los Estatutos, de la Compañía
4 LICACORP S. A., representada por la señora Ingeniera
5 CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS, en su calidad de
6 Gerente General conforme consta del nombramiento que se
7 adjunta como habilitante, la compareciente es de
8 nacionalidad es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
9 esta ciudad de Quevedo, habil para contratar y contraer
10 obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del
12 Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el
13 veintisiete de Abril de año dos mil, se constituyó la
14 Compañía LICACORP S. A., con domicilio principal en la
15 ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con un plazo de
16 duración de cien años, a partir de la inscripción en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, es decir desde el
18 treinta y uno de Mayo del año dos mil.- TERCERA.
19 REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- Con los antecedentes ya
20 expuestos y de acuerdo con el Acta de Junta General
21 Extraordinaria de Socios de la Compañía LICACORP S. A.
22 celebrada el día cinco de Noviembre del año dos mil diez,
23 resuelve reformar el artículo Cuarto sobre el domicilio
24 principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil a la
25 Ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, todo de
26 conformidad al detalle del Acta de Junta General
27 Extraordinaria de Socios anteriormente mencionada (cinco
28 de noviembre del dos mil diez), la misma que formará parte

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LICICORP S. A.
CELEBRADA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010**

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez**, a las diecisiete horas veinte minutos, en la sede de la Compañía ubicada en la parroquia Carbo, calle P. Icaza y Córdova, sin número, de la ciudad de Guayaquil, acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía LICICORP S. A., a efectos de lo cual los presentes, al amparo de lo prescrito en el artículo No. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presentes los accionistas se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside el Licenciado John Rosendo Salcedo Cantos, en calidad de Presidente, propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una correspondiente al 34% de las acciones, la señora Ingeniera Carmen Sandra Salcedo Cantos, propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una correspondiente al 33% de las acciones; y, la señora Andrea del Carmen Salcedo Cantos, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una correspondiente al 33% de las acciones, y actúa como secretario la señora Gerenta General Ingeniera Carmen Sandra Salcedo Cantos, la misma que se reúne con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LICICORP S. A., LA SEÑORA INGENIERA CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS. REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, A LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS; y, REFORMANDO EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO QUE RESPECTA AL ARTICULO CUARTO, EN LO ATINENTE AL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, AUTORIZANDOLA PARA QUE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS.

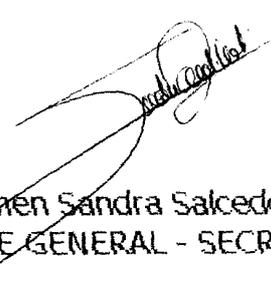
Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien declara instalada la sesión, actuando como secretario de la Junta General. Dando la bienvenida a los socios presentes de inmediato se pasa a tratar el único punto del



orden del día. Interviene el señor Presidente y manifiesta la necesidad urgente de modificar los Estatutos Sociales, cambiando el domicilio principal de la Compañía a la Ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, así mismo pide a los asistentes a la Junta que se modifique el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Cuarto, en lo atinente al Domicilio, el mismo que dira de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, pudiendo abrir sucursales en cualesquier lugar de la República del Ecuador o del Exterior"**; y, se autorice a la Gerente General para que suscriba las Escrituras correspondientes. Luego de las deliberaciones y comentarios se toma votación y por unanimidad de los socios concurrentes a la Junta: **RESUELVEN:** Aprobar lo expuesto por el señor Presidente de la Junta por ser de beneficio a los intereses de la Compañía, y, autorizan a la Gerente General para que realice los trámites necesarios, y con su sola firma proceda a la suscripción de los documentos que se requieran. El Presidente concede un receso con el fin de elaborar el acta de la junta.

Una vez elaborada el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LICIA CORP S.A., se da lectura, a la misma; que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos de los socios presentes a la Junta General. F) Lcdo. John Rosendo Salcedo Cantos, en calidad de Presidente de la Junta.- F) Ing. Carmen Sandra Salcedo Cantos, en calidad Gerente General, Secretaria de la Junta.- F) Andrea del Carmen Salcedo Cantos.

Certifico que esta acta es fiel copia de su original, la que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 5 de Noviembre del 2010.-


Ing. Carmen Sandra Salcedo Cantos
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Gu

Soñe
CAI
Ciud

De n

Cum
su se
mism
mism

En el
Comp

Los E
Dócin
abril
mayo

Muy a

LCDC
PRESI

ACEP
cuál he
Fecha l

ING. C
GERE

LICIACORP S.A.

Guayaquil, 5 junio 2.006

Señora Ing.
CARMEN SALCEDO CANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LICIACORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 27 de abril del 2.000 la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de mayo del 2.000.

Muy atentamente,

LCDO. JOHN ROSENDO SALCEDO CANTOS
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía LICIACORP S.A., para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No.1201695804.
Fecha Ut Supra.-

ING. CARMEN SALCEDO CANTOS
GERENTE GENERAL

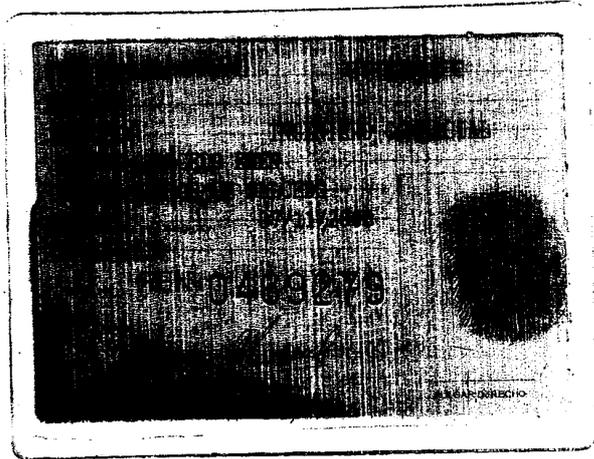


COPIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
707 PE de conformidad con las disposiciones
En el Art. 18, Numeral 5 de la Ley
Notaria Vigente, que la Fotocopia del
Presente documento en una Foja
LMI es igual a su Original
Quevedo, 5 de Junio del 2006



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 39183 Registro Mercantil No.
11373 Repertorio No. 14374
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 5 de Junio del 2006

NOTARIO SUPLENTE



CIDADANO (A):

Este documento prueba que usted
colaboró en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CUADRADO (A):
Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Generales
2009
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 I
26 C
27 C
28

471108

1 integra de esta escritura pública como documento
2 *habilitante*.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- De
3 acuerdo a las reglamentaciones vigentes, Yo Ingeniera
4 Carmen Sandra Salcedo Cantos, en calidad de Gerente
5 General de la Compañía LICACORP S. A., declaro bajo
6 juramento que mi representada no ha celebrado contrato
7 alguno con el Estado ni con las Entidades del Sector Público
8 u otras entidades que tengan finalidad Social o publica; y,
9 que en la presente reforma a los Estatutos, los datos
10 expuestos son los correctos al igual que los demás actos
11 jurídicos.- QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente
12 escritura pública por su naturaleza es indeterminada.-
13 Agregue Usted Señor Notario lo de estilo. (Firmado) Doctora
14 Alexandra Morales Sornoza. Registro Profesional diez
15 mil cuarenta y dos.- Guayas.- Hasta aquí la minuta de
16 Declaración Juramentada, que el compareciente aprueba y,
17 Yo el Notario protocolizo a Escritura Pública para que surta
18 sus efectos legales consiguientes.- Leído que le fue al
19 compareciente esta escritura íntegramente por mí el
20 Notario.- Dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma
21 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25 Ing. CARMEN SANDRA SALCEDO CANTOS

26 C.C.No.120169580-4.

27 Gerente General de la COMPANÍA LICACORP S.A.

28



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROV. LOS RÍOS

Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE SE OTORGO ANTE MI EL NOTARIO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA", QUE LA SELLO Y FIRM-O EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, EL DIA DE HOY TREINTA Y UNO DE MARZ-O DEL AÑO ONCE.



NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROV. LOS RIOS

.....
Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

YO, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DADO POR EL ABOGADO JUAN BRANCO ALVAREZ, SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IDJC-G-UNO UNO CERO CERO CERO CINCO CUATRO CINCO, DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, HE TOMADO NOTA MARGINAL DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LICIA CORP S.A., QUE SE CELEBRO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE MI, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUEVEDO, EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. ACOMPAÑO COPIA DEL ACUERDO, LA MISMA QUE IGUALMENTE VA CON LA RAZON DE HABERSE TOMADO NOTA MARGINAL DE ESTA RESOLUCION; Y, SU OTRA COPIA SE AGREGA AL LIBRO DE DILIGENCIAS DE ESTA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO, A MI CARGO.- QUEVEDO, TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

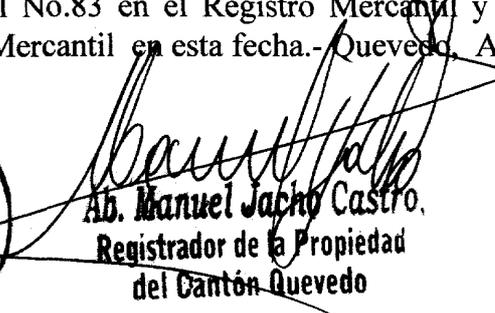


NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
 PROVINCIA DE LOS RIOS

 Dr. Félix Lara Castro
 NOTARIO TITULAR

CERTIFICO: Que la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía LICIA CORP S.A., conjuntamente con la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11. 0000545 dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita bajo el No.83 en el Registro Mercantil y anotada al No.459 del Libro Repertorio, de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Abril 6 del 2011.-




Ab. Manuel Jacho Castro,
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo